

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2019 01820

Para llevar a cabo la diligencia comisionada de entrega de los inmuebles ubicados en la carrera 12 No. 158 A 50, apartamento 203, torre 2, parqueadero 11 y depósito 11 de Bogotá, D.C., se señala la hora de las 8:15 a.m. del día 27 del mes de enero del año 2021.

La parte interesada deberá aportar certificado de tradición del aludido predio y documentos que acrediten los linderos del mismo.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**01269893facb21995a2fc9e96002a50176a0f41f2c45e9d41f25d372a
8d6b497**

Documento generado en 27/11/2020 05:00:14 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**